



**Honorable Concejo Deliberante**  
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta  
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-  
480025 (FAX) 481965/  
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>  
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com  
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

**“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”**

---

## **ORDENANZA XIV -Nº 8**

(Antes Ordenanza 36/14)

Artículo 1.- Se desafecta como espacio verde al lote identificado catastralmente como: Lote 2 B – Parcela 25D – P.I. 010136 del Plano de Mensura 30216, ubicado sobre la avenida Paraguay, intersección con la avenida 9 de Julio de esta ciudad, que como Anexo Único forma parte del presente, a fin de destinarlo a Plaza de la Republica del Paraguay a la Colectividad Paraguaya de esta ciudad.

Artículo 2.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área pertinente, efectúe el diseño constructivo acorde al espacio disponible para la construcción de la Plaza de la Republica del Paraguay en reconocimiento a la Colectividad Paraguaya en el espacio identificado en el Artículo 1, como así también realice los trámites legales o administrativos necesarios para la regularización y ocupación dominial de la totalidad del lote en cuestión, citado en el Artículo 1 de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.